

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

228.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto de esta fecha, registrado al número 008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Visto escrito de D. Juan Antonio Iglesias Belmonte, por el que renuncia al cargo de Viceconsejero de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla, en uso de las facultades que el artículo 8.2 del Reglamento del Gobierno y Administración de la CAM atribuye a esta Presidencia, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Aceptar el escrito de renuncia y, en consecuencia, cesar a D. Juan Antonio Iglesias Belmonte como Viceconsejero de Fomento, agradeciéndole los servicios prestados".

Lo que se hace público a los efectos que procedan.

Melilla, 31 de enero de 2013.

El Secretario Técnico de Presidencia Acctal.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

229.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E.

D. MOHAMMED HATTAB

NIE X-7207440-E

D. RACHIDA LEAOUICHI

NIE X-6355805-P

D. AHMED HATTAB E HIJOS

NIE X-4822653-J

D. RACHID HAJJI

NIE X-6853172-T

D. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ AVILES

DNI 23011624-D

D. MOHAMED EL BAOUCHI EL MAZIANI

DNI 53653414-A

D. RACHID ZAKHNINI

NIE X-2926895-F

D. NAOUAL BIJJOU

NIE X-4140048-W

D. MUSTAPHA ARRATBI

NIE X-4198809-K

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 30 de enero de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.